



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"  
USHUAIA, 19 MAY 2022

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 134/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO OFICIAL DOMINIO OHG 849"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 1191/2022 Letra: TCP-DA, obrante a foja 1, el Área de Contrataciones informó a la Dirección de Administración la necesidad de adquirir los insumos y repuestos necesarios para efectuar el servicio del vehículo oficial Peugeot Partner dominio OHG 849 correspondiente a los 60.000 km, y el reemplazo del kit de distribución completo, bomba de agua y termostato.

Que el costo estimado para la adquisición de los mencionados repuestos e insumos ascendería a la suma de \$ 54.500,00 (pesos cincuenta y cuatro mil quinientos con 00/100).

Que a foja 1 vuelta tomó intervención el suscripto sin objeciones que formular, ordenando la prosecución del trámite pertinente.

Que a foja 2 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 36/2022, debidamente autorizada.

Que a foja 3 se agrega comprobante de Compras Mayores N° 82/2022 referente a la reserva presupuestaria preventiva.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de compra de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas."

Secretaría Privada  
del Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**


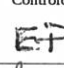

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto referente a la adquisición de los insumos y repuestos necesarios para el servicio del vehículo oficial Peugeot Partner dominio OHG 849 correspondiente a los 60.000 km, y el reemplazo del kit de distribución completo, bomba de agua y termostato, por la suma estimada de \$ 54.500,00 (pesos cincuenta y cuatro mil quinientos con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la compra directa por compulsa abreviada, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el respectivo trámite de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y normativa reglamentaria vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600, 2.9.600 y 2.9.900 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 251 /2022.**

TCP
Confeccionó 
Controló 
Comigió 

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Mabel DUARTE  
Secretaria Privada  
del Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

